

digo: que si me equivoco, suponiendo que echaya de lado el auto
motivado i secreto el Excmo. pda al. de curacion demora
ceder a practicar estas diligencias.

J. - 4. -
J. Esteban



SELLO 5^o
VALE DOS REALES.

1883
Y
1884

Señor Auditor general de guerra.

Torna udo Esteban, apoderado de D. Rodolfo Guachalen en
Tos con el Coronel Cantú, respetuosamente digo, que necesi-
to p^o otros asuntos el poder q^o he procurado en esta
causa p^o legitimar mi persona y por esta Suplico
V. S. San Auditor, se sirva de revocar mi lo original, como
da razón apud acta.

P^o de declaración de
mi poder.

Yo no protesto lo nec^o y p^o
San José - Abril 11 de 1884
J. Esteban
E. S.

Recibido a la una de la tarde del
día de su fto. asegurando el pre-
sentado ser suya. Ha firma anterior

Auditoria de Guerra. San José a las diez del día
cinco de Abril de mil ochocientos ochenta y
cuatro.

Como lo p^o certifique a
pud acta el poder a que se refiere el
presentado en su escrito anterior señalando
con tal objeto las diez de l día de
matróna, y fto de mi el

vanse estas diligencias originales al
interesado para los usos que le
Convenya. *E. Esquivel*

Prisante Traya

A la una de la tarde del dia seis del
piente notifiqué el auto anterior al
Lic. D. Fernando Estreber y firmo
E. Esquivel

F. Estreber